



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 004082

CHILLAN VIEJO, 25 de Junio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se señalan con fecha 25 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

El Decreto (S) N° 2246/30.03.2012, 3658/01.06.2012, 2243/30.03.2012, que autorizan tiempo extraordinario con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de tiempo a los Funcionarios que se indican:

- Sra. CLARA SILVA BECERRA, Matrona del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ día de permiso administrativo por la jornada de la tarde del día 28/06/2012.
- Sr. NICOLAS ARRIAGADA ARRIAGADA, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, ½ de permiso administrativo por la jornada de la mañana del día 28/06/2012.
- Sra. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, 2.35 horas de permiso por devolución de tiempo el día 18 de julio de 2012, en jornada de 15:00 a 17:25 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**